

ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP

Componentes:
Actualización Bienes y Rentas y Hoja De Vida

Periodo Evaluado
Enero a Junio de 2022

Julio de 2022

INTRODUCCIÓN

Se realiza el seguimiento a la actualización de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II en los componentes Bienes y Rentas y Hojas de Vida, con el fin de verificar que los funcionarios públicos y contratistas de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, cumplan con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La información analizada corresponde a la registrada en el SIGEP II.

OBJETIVO

Identificar el estado de avance del registro de la información reportada por los funcionarios y contratista de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP II-, a través de la verificación directa en el sistema

ALCANCE

El seguimiento se desarrolla teniendo en cuenta los reportes arrojados por el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP II, iniciando con el Módulo de Hoja de Vida; bienes y rentas; Contratos; Modulo Vinculación /Desvinculación y culminando con las observaciones y recomendaciones por parte de Control Interno.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

- **HOJAS DE VIDA**

Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012 (Ley Anti trámites): “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces”.

- **BIENES Y RENTAS**

Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del DAFP:

Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de Bienes y Rentas y Hoja de Vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.

Artículo 2.2.16.1 Declaración de Bienes y Rentas. Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.

(Decreto 2232 de 1995, art 1 modificado por el Decreto 2204 de 1996, art. 1).

Artículo 2.2.16.3 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.1) **Corte de cuentas.** El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. (Decreto 2232 de 1995, art. 3)

Artículo 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.2) **Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica.** La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

Artículo 2.2.16.5 Verificación. El jefe de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica.

El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable. (Decreto 2232 de 1995, art. 5)

Ley 2013 de 2019: “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.”

- **CALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Decreto 1083 de 2015 Decreto único reglamentario DAFP:

Artículo 2.2.17.7 Responsabilidades de los Representantes Legales de las Instituciones Públicas que se Integren al SIGEP y de los Jefes de Control Interno.

“Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio”.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

(Decreto 2842 de 2010, art. 7).

MONITOREO DE AVANCE DE ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA

De conformidad con la Ley 190 de 1995, en su Artículo 1º señala lo siguiente: “Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)”.

ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA SERVIDORES PÚBLICOS ESE HOPITAL DEL ROSARIO

Según la información registrada en el SIGEP y mediante el informe “Monitoreo Hoja de Vida” con el código 3369 HOSPITAL DEL ROSARIO, se registran 10 funcionarios como empleados públicos y 1 trabajador oficial, de los cuáles 10 pertenecen a la nómina vigente que se relacionan a continuación:

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDO	ACTUAL.	ESTADO HOJA DE VIDA	ÚLTIMA ACTUAL.	TIPO DE ASOCIACIÓN
1	NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ	NO	ACTIVA	26/05/2022	EMPLEADO PÚBLICO
2	MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS	NO	ACTIVA	07/06/2022	EMPLEADO PÚBLICO
3	ESPERANZA GALINDO YUSTRES	NO	ACTIVA	07/06/2022	EMPLEADO PÚBLICO
4	FLOR MARINA GAONA PERDOMO	NO	ACTIVA	07/06/2022	EMPLEADO PÚBLICO
5	ADELAYDA ANGARITA RIOS	NO	ACTIVA	7/06/2022	EMPLEADO PÚBLICO
6	INGRID MAGALY OTERO CERQUERA	NO	ACTIVA	07/06/2022	EMPLEADO PÚBLICO
7	ASCENCION SALAZAR SILVA	NO	ACTIVA	07/06/2022	EMPLEADO PÚBLICO
8	STELLA QUINTERO PATIÑO	NO	ACTIVA	07/06/2022	EMPLEADO PÚBLICO
9	MERY RUIZ GUTIERREZ	NO	ACTIVA	07/06/2022	TRABAJADOR OFICIAL
10	SANDRA MIREYA GUTIERREZ PENAGOS	NO	ACTIVA	07/06/2022	EMPLEADO PÚBLICO

Todos los funcionarios públicos de la planta de personal se encuentran activos en el SIGEP II, según el reporte que arroja el reporte del sistema **Monitoreo de Actualización de Hoja de Vida** ninguno tiene actualizada la hoja de vida en el SIGEP II debido a que la migración de los documentos al SIGEP II no se realizó completa y en el primer semestre los funcionarios no habían suministrado todos los documentos soportes.

Aparece activo un contratista como servidor público en el SIGEP II, esto debido a que en periodos anteriores se había dado de alta en el rol de recurso humano en el SIGEP I y la información migro de igual manera en el SIGEP II.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
1	CC	76565002	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ BERNAL

ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA CONTRATISTAS DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

Para la verificación se generó el reporte de contratistas en el aplicativo SIA OBSERVA del 01 de enero al 30 de junio de 2022, el cual reportó 144 registros de los cuales corresponden a contrato de prestación de servicios profesionales con personas naturales. El reporte descrito fue comparado con la consulta "Monitoreo avance actualización Hoja de Vida" (SIGEP II)

De acuerdo con la base de datos, se puede evidenciar:

De los 144 contratistas reportados en el SIA OBSERVA que tienen un contrato de prestación de servicios profesionales, solo 98 se encuentran activos en la E.S.E Hospital del Rosario, de los cuales 57 tiene actualizada la Hoja de Vida en el SIGEP II. Según la profesional de Talento Humano manifiesta que algunos contratista no han suministrado los documentos para el cargue en la plataforma, además manifiesta que han implementado estrategias para el cumplimiento de la actualización de la plataforma pero no han funcionado.

ITEM	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ACT
1	36088663	ALVAREZ	CORDOBA	ISABEL		NO
2	1047473447	LOPEZ	CASTRO	MARIA	JOSE	NO
3	19587350	SANJUANELO	POLO	ANAEL	FIDEL	NO
4	1077873422	CALDERON	VARGAS	JENNIFER		NO
5	1130611921	MONTERO	QUINTERO	KATERINE		SI
6	1079176934	GONZALEZ	HOLGUIN	FABIAN	LIBARDO	NO
7	1079179923	PERDOMO	NINCO	ANGELA	MARIA	NO
8	55162920	TOVAR	BONILLA	GLORIA	TATIANA	SI
9	55228019	DE LA ROSA	BARRAZA	KARIN		SI
10	1081158968	CUELLAR	CUBILLOS	MARIA	JOSE	SI
11	1079179336	SANCHEZ	MONCALEANO	INGRID	TATIANA	NO
12	1079177450	CARVAJAL	NAVARRO	MAIRA	ALEJANDRA	NO
13	83093502	RIVERA	PARRA	VICTOR	ALFONSO	NO
14	1079180329	PUENTES	GUZMAN	HERMINDA	KATERINE	SI
15	1075311783	RUIZ	TRIANA	MARIA	PAULA	SI
16	83086462	CORTES	SUAZA	JOSE	ALGIDIO	NO
17	1075290452	CORTES	QUIMBAYA	BRENDA	DANIELA	SI
18	1079178746	PASTRANA	PANTEVEZ	LUZ	MYRIAM	SI
19	12136692	ALVIS	PINZON	WILLIAN		SI
20	26467270	RAMIREZ		MARIA	DOLORES	NO

21	1079179048	MONTAÑA	SANCENO	CAROL	JIMENA	SI
22	36345400	MONTERO	SIERRA	CARMEN	LILIANA	NO
23	80091797	HOYOS	PEREZ	MANUEL	FELIPE	NO
24	36087447	ROJAS	CARMAGO	LUCY		NO
25	1079178304	CUELLAR	MONTENEGRO	YULY	MILDREDTH	NO
26	36345996	ESTERLING	BOBADILLA	GINA	PAOLA	SI
27	79390844	QUINTERO	DIEZ	ALEXANDER		NO
28	36345147	OROZCO	POLANIA	LINA	PAOLA	SI
29	1079180667	MOTTA	ARTUNDUAGA	MIGUEL	ANTONIO	SI
30	1079186312	ANDRADE	MOSQUERA	INDRY	TATIANA	SI
31	36348220	MORALES	CORTES	LEIDY	JOHANNA	SI
32	1079185377	MURCIA		CARMEN	LIZETH	NO
33	1079183121	SALAZAR	AVILA	KAREN	JULIETH	NO
34	1007704590	SOLANO	GARCIA	KEVIN	SANTIAGO	SI
35	1075258366	GOMEZ	CABRERA	JORGE	EDUARDO	SI
36	36346596	CORTES	ROJAS	LUISA	FERNANDA	NO
37	36309222	BAHAMON	CHAVARRO	DIANA	CAROLINA	NO
38	12121304	SANCHEZ	PLAZAS	JOSE	WILLIAM	SI
39	79291273	LAGUNA	LESMES	LUIS	ERNESTO	SI
40	36346080	MORENO		BIANED		SI
41	36087600	PEÑA	FIERRO	ROCIO		SI
42	1079175462	HERMOSA	FIERRO	CARLOS	IVAN	SI
43	1117532323	BEDOYA	BARCO	DIANA		SI
44	1079176340	SALAZAR		LAURA	NATALIA	SI
45	77196214	GRANADOS	GRANADOS	JAIME	ALFONSO	NO
46	1004225374	VANEGAS	BAUTISTA	LESLY	TATIANA	NO
47	83088351	POLANIA	REYES	JORGE	ENRIQUE	NO
48	1075287390	ZORRILLA	GUTIERREZ	MELISSA		SI
49	36089392	SAAVEDRA	VARGAS	MARICELA		SI

50	36089259	GUTIERREZ	PENAGOS	MARYI	CLARA	NO
51	1079179055	CALIMAN	RODRIGUEZ	ANGELA	MARIA	SI
52	1079185668	FERNANDEZ	MENDEZ	ANDRES	FELIPE	NO
53	36347173	GUEVARA	PENAGOS	BLANCA	RUTH	SI
54	7722303	JARA	CALDERON	YEFERSON		SI
55	83089056	PERDOMO	CASTRO	ALBEIRO		SI
56	1079178114	ZAMBRANO	GUEVARA	DEICY		SI
57	36301392	CARRILLO	CAICEDO	YAMILETH		NO
58	36314747	ROMERO		YAMILETH	TATIANA	SI
59	1075252372	TRUJILLO	AMEZQUITA	LUISA	MARIA	SI
60	7731566	FIERRO	NUÑEZ	JORGE	MARIO	SI
61	1079183044	HERNANDEZ	CAMACHO	TATIANLEANDRA		SI
62	1075249657	MOLANO	SALAZAR	OSCAR	ANDRES	SI
63	7718684	LUGO	CASTAÑEDA	DAGOBERTO		NO
64	72293279	PABA	DIAZ	HAROLD	IVAN	NO
65	19486519	SANDINO	POLANIA	CARLOS	EDUARDO	NO
66	1079173650	MURCIA	JURADO	SAUL	ANDRES	SI
67	1075245791	FIERRO	ARAUJO	ALEX	CLARENA	SI
68	83251751	CABRERA	ACHURY	GERARDO		NO
69	1014199767	NAVARRO	ARDILA	JAIME	ANDRES	SI
70	83089945	GUTIERREZ	NARVAEZ	NELSON		SI
71	1075311555	LISCANO	GARCIA	NAIBY	YULIETH	NO
72	1079186328	TRUJILLO	MEDINA	MARLY	GISETH	SI
73	83088145	SAAVEDRA	CAMARGO	SALOMON		NO
74	1079174715	ORTIZ	BARRETO	ORFANNY		SI
75	36347274	TRUJILLO	CUELLAR	YULY	ANDREA	NO
76	1014181500	LISCANO	QUINTERO	MAYRA	ALEJANDRA	NO
77	1079177521	MORENO	ASCENCIO	EVELYN	CLEMENTINA	NO
78	36346847	CORTES	LOSADA	LIDY	YOHANNA	NO

79	1079183209	CUELLAR	FERNANDEZ	DUMAR	FERNEY	SI
80	36087210	NINCO	LIZCANO	BARBARA		SI
81	267097	ALTUWAE		KAMAL	SALEM ABUBAKR	SI
82	55196014	VARGAS	MURCIA	AMALIA		SI
83	83090269	GUARACA	OLARTE	ALVARO		NO
84	36303684	PEREZ	LOZANO	LEIDY	JOHANNA	SI
85	1079184555	GUERRERO	LEMUS	LEIDY	JOHANNA	SI
86	1079179958	DIAZ	PAREDES	MICHAEL	STICK	SI
87	36345243	RIVERA	PERDOMO	SANDRA	ROCIO	SI
88	1079174412	CALDERON	CLAROS	ANEYDER		SI
89	36347281	TRUJILLO	OTERO	DIANA	PATRICIA	SI
90	1079177121	VIDARTE	AMAYA	LINDY	YANETH	SI
91	57296255	MORENO	LOZANO	KAREN	ODALYS	SI
92	1079179272	VEGA	CORTES	ANDREA	DEL PILAR	SI
93	1082776903	MUÑOZ	IBARRA	DANY	ALEXSANDER	SI
94	83087934	QUINTERO	GUTIERREZ	ALBEIRO		NO
95	4913020	PEÑA	LUCUARA	ENRIQUE		NO
96	1079184591	TOVAR	FLORES	ASTRID	DANIELA	NO
97	1079180826	DOBLADO	DIAZ	DANIELA	MARIA	NO
98	1075230893	AYA	CARDOZO	JIMENA	YISED	NO

45 contratista del reporte del SIA OBSERVA no se encuentran o no fueron activos en el SIGEP II de la ESE Hospital del Rosario porque pertenecen a la agremiación y unos ya habían terminado su contrato a la hora de realizar el proceso de activación den la plataforma. Esto es debido a que parte del personal hace parte de la Agremiación sindical y por ese motivo no se encuentran activos en la plataforma del SIGEP II.

ITEM	C.C	NOMBRE	ESTADO EN SIGEP II
1	36347625	KARINA NINCO CASTAÑEDA	INACTIVO
2	52487998	MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	INACTIVO
3	55062595	NORMA YASMIN LOSADA GOMEZ	INACTIVO
4	35376933	ANA ISABEL DAZA MURCIA	INACTIVO
5	36089967	CLARA EUGENIA PEA GRAFFE	INACTIVO
6	36347735	DIANA ZULEIMA GARCIA CHAVARRO	INACTIVO
7	1079180575	JULY PAULINE LIZCANO PEREZ	INACTIVO
8	1115940532	YUDY CONSTANZA TAFUR	INACTIVO
9	83090970	ANDERSON CASTRO ORTIZ	INACTIVO
10	1079178920	ARLETH FELIPE MONTENEGRO MURCIA	INACTIVO
11	1079181289	CARLOS GILBERTO GRAFFE JURADO	INACTIVO
12	1004062237	CESAR ANDRES MEDINA LEAL	INACTIVO
13	9526792	JAIRO ARAQUE	INACTIVO
14	36346297	YEIME LORENA FORTALECHE TRUJILLO	INACTIVO
15	1079187180	JUAN PABLO ALVAREZ ROJAS	INACTIVO
16	7711237	CARLOS BERNARDO BRICEÑO FALLA	INACTIVO
17	73114038	BENITO JOSE ATENCIA GARCIA	INACTIVO
18	36087477	LUCY ROJAS CAMARGO	INACTIVO
19	1004062954	ANDREA VALENTINA BARRIOS FORTALECHE	INACTIVO
20	1079180918	DIANA PAOLA DUSSAN CRUZ	INACTIVO
21	1079183652	KAREN JULIETH STERLING SANTOS	INACTIVO
22	1079184087	MARIA DEL MAR GARCIA TRUJILLO	INACTIVO
23	1079186064	YEFERSON ESTID PERDOMO FERNANDEZ	INACTIVO
24	1079185954	YULY VANEZA MURCIA REYES	INACTIVO
25	36346429	J OHANA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ	INACTIVO
26	26560348	ALEXANDRA PATRICIA PEREZ QUIMBAYA	INACTIVO
27	1020836584	MARIA PAULA CARMARGO CORTES	INACTIVO
28	55300405	NELLY QUINTERO LARIOS	INACTIVO
29	1004063406	DAYANA ANDREA JIMENEZ FIERRO	INACTIVO

30	26529683	LILIANA SANCHEZ ALVARADO	INACTIVO
31	53001166	SINDY VANESSA POLANIA GUTIERREZ	INACTIVO
32	1077842163	DIANA MILENA PEDROZA BARBOSA	INACTIVO
33	79450151	ELIAS ROSA PARRA	INACTIVO
34	1079175090	YANDRY PAOLA SANCHEZ CASILIMA	INACTIVO
35	1018409957	JULIAN ANDRES PERALTA	INACTIVO
36	83092280	FAIVER MACHOLA FIERRO	INACTIVO
37	55167495	ROCIO DEL PILAR SOLANO PASTRANA	INACTIVO
38	7722075	JOSE ANTONIO HERNANDEZ ESCOBAR	INACTIVO
39	7703036	ROMULO ENRIQUE PERDOMO CERON	INACTIVO
40	83089247	CESAR AUGUSTO ORTIZ BARREIRO	INACTIVO
41	55065706	KAROL ROCIO FAJARDO CASTRILLON	INACTIVO
42	1079172521	CHRISTIAN TRINIDAD FERNANDEZ GUTIERREZ	INACTIVO
43	73089038	FERNAN EUGENIO FORTICH PALENCIA	INACTIVO
44	1018409957	JULIAN ANDRES PERALTA	INACTIVO
45	74322801	CARLOS IVAN FERNANDEZ SANDOVAL	INACTIVO

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

Vigencia 2020

Según el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.2 **Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica.** La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los **servidores públicos** para cada anualidad en el siguiente orden:

b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

Para el seguimiento se llevó a cabo la consulta “Monitoreo de bienes y rentas” (SIGEP II), de los 10 servidores públicos que hacen parte del personal de personal de la ESE Hospital del Rosario solo 5 de ellos aparece que hayan actualizado la declaración de bienes y rentas de la vigencia 2020. La profesional de Talento Humano manifiesta que para ese periodo no tenía a cargo el proceso y el incumplimiento se debió a que los funcionarios no tomaron en cuenta el reporte en el sistema.

ITEM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	AÑO DECLARADO
1	26468907	RUIZ	GUTIERREZ	MERY		2020
2	26468512	GAONA	PERDOMO	FLOR	MARINA	2020
3	36087845	GUTIERREZ	PENAGOS	SANDRA	MIREYA	2020
4	36171826	ANGARITA	RIOS	ADELAYDA		2020
5	26468522	QUINTERO	PATIÑO	STELLA		2020

RECOMENDACIONES

- Según la normatividad vigente se recuerda que es responsabilidad de cada servidor público o contratista registrar y actualizar la información de la Hoja de Vida y de la Declaración de Bienes y Rentas, el Art. 11 Decreto 2842 de 2010, sugiere validar la información y gestionar con los empleados públicos y contratistas la actualización y/o diligenciamiento oportuno de la Hoja de Vida y de la Declaración de Bienes y Renta en los términos previstos.
- Que el Jefe de Recurso Humano socialice con los funcionarios y contratistas sobre la importancia de actualizar las Hoja de vida y el registro oportuno de la Declaración de Bienes y Rentas (servidores públicos), para lograr que el 100% del personal vinculado a la ESE Hospital del Rosario cumplan con este requisito.

- Como resultado del ejercicio de verificación realizado, se encontró que existen funcionarios y contratistas que a la fecha no han actualizado su hoja de vida en el SIGEP II, se sugiere fortalecer la gestión tendiente a asegurar que actualicen la información de su hoja de vida.
- Se sugiere, fortalecer la labor de verificación y consistencia de la información registrada en el SIGEP frente a la revisión física de los soportes documentales de las hojas de vida, teniendo en cuenta, la importancia de realizar el cargue de la planta de personal en el SIGEP, incluyendo las novedades administrativas y así garantizar que la información contenida en el SIGEP sea completa, veraz y confiable.
- Realizar la depuración en el SIGEP II, de los funcionarios retirados, los vigentes y los que aparecen duplicados.

ORIGINAL FIRMADO

NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente



Elaboró: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ BERNAL
Asesor de Control Interno